

¿Qué es la Justicia Restaurativa?

“Es una solución progresiva al conflicto en el marco de los Derechos Humanos, que promueve la restauración de las partes intervinientes y la armonía social.” (Artículo 3, inciso I, Ley de Justicia Restaurativa).



**DIRECCIÓN NACIONAL DE
JUSTICIA RESTAURATIVA
PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

-  Justicia Restaurativa Costa Rica
-  Poderjudicial.go.cr/justicia-restaurativa/
-  programajusticiarestaurativa@poder-judicial.go.cr
-  Justicia Restaurativa CR
-  (506) 2212-0064 / 2212-0065

ARTES
GRÁFICOS
OT. 55088 A



**JUSTICIA
JUVENIL
RESTAURATIVA**



**“A través del diálogo
se hace Justicia”**

Articulación Interinstitucional

 Red de Apoyo Interinstitucional a nivel nacional.

 Política Pública de Justicia Juvenil Restaurativa. Decreto Ejecutivo N° 40 303, 7 de febrero de 2017.

 Red de Mentores, UNICEF.

 Cooperación Internacional: OEA, Embajada de los Estados Unidos, Unión Europea, UNICEF, Eurosocial.

JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

Instrumento que contribuye a resolver los conflictos jurídicos generados por delitos o contravenciones cometidos por personas menores de edad, que reconociendo su autonomía progresiva, y promoviendo la participación activa de las partes intervinientes, con el fin de restaurar los daños a la víctima y procurando la reinserción social de la persona ofensora, mediante soluciones integrales, que además, promuevan la cultura de paz.

RESULTADOS DE LA JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA



Fuente: Dirección de Planificación del Poder Judicial de Costa Rica, 2021

PROCEDIMIENTOS RESTAURATIVOS:

(Artículo 29, Ley N° 9582, Ley de Justicia Restaurativa)

 Ejecución de la Sanción de Penal Juvenil

 Debate en dos fases (Cesura)

 Proceso Especial Abreviado

 Salidas Alternas

 PTDJ